

RESOLUCION N° 174/2017

Paraná, 19 de diciembre de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 20 de Diciembre del corriente año se producirá la vacancia en el cargo de Fiscal Auxiliar de la Ufi Concordia, en razón de haber sido designado mediante Decreto N° 3935 del 1° de Diciembre del año 2017, con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Vocal para el Tribunal de Juicios y Apelaciones de Concordia, al Dr. ANIBAL LAFOURCADE.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible disponer la continuidad en el cargo de Fiscal Auxiliar de la Ufi Concordia, quien fuera designada en el mismo por Resolución de esta Procuración General N° 100, de fecha 7 de noviembre de 2013.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

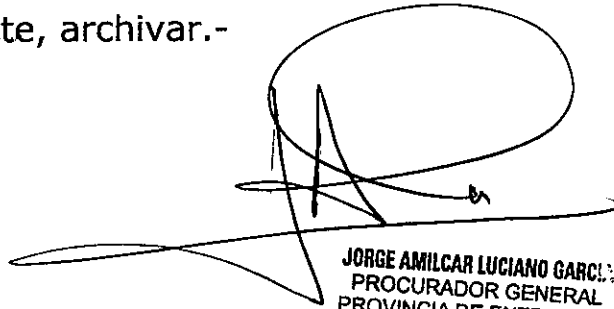
1º) DISPONER LA CONTINUIDAD en el cargo de **FISCAL AUXILIAR INTERINO DE LA UFI CONCORDIA**, a la **Dra. JULIA RIVOIRA**, -actual Fiscal Auxiliar Suplente de la Ufi

Concordia-, a partir de la Toma de Juramento y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de Jurisdicción Concordia, Dra. Daniela Montangie, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

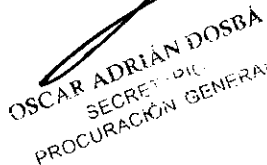
3º) REGISTRAR y LIBRAR oficio como se ha ordenado.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficio no 608 el 15/11/2013
a la UFI de Concordia. Costa.*



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO GENERAL
PROCURACION GENERAL